

LUNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2017-7196 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de un almacén y secadero de maderas en suelo no urbanizable de interés agropecuario en la parcela 78 del polígono 510 del Catastro de Rústica.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Onofre Bueno Díaz para la autorización de construcción en suelo rústico de especial protección de un almacén y secadero de maderas en la parcela 78 del polígono 510 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Ruento.

Ruento, 31 de julio de 2017.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2017/7196

CVE-2017-7196